

el término de quince días á contar desde el en que aparezca este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL con arreglo á los pliegos de condiciones que existen de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Juncos, 6 de Mayo de 1887. — El Secretario, A. M. Boscana. — Vº Bº — El Alcalde, Jimenez Sicardó. [2767] 3—1

Alcaldía Municipal de Hormigueros. — Secretaria.

Esta Corporación en sesión de hoy acordó anunciar por segunda vez los remates en pública subasta de los servicios y arbitrios municipales que se expresarán, correspondientes al presupuesto próximo de 1887 á 88, en virtud de no haberse presentado licitadores en la primera subasta intentada, á cuyo efecto tendrán lugar dichos actos en los días y horas siguientes:

Día 30 de Mayo. — Servicio de bagajes á las ocho de la mañana.

Idem de medicinas á las diez de idem

Impuesto del 10 por 100 sobre el valor de las reses vacunas que se beneficien, á la una de la tarde.

Idem idem de los cerdos que se beneficien á las tres de la tarde.

Día 31 de Mayo. — Impuesto sobre licencia de bailes, á las ocho de la mañana.

Idem sobre ventorrillos á las diez de la idem.

Idem sobre matrícula de ganado á la una de la tarde.

Idem sobre gallera á las tres de la idem.

Se hace público para conocimiento general; siendo de advertir que los pliegos de condiciones á que han de sujetarse los que deseen entrar en licitación, se encuentran en esta Secretaría á disposición de quien desee examinarlos.

Hormigueros, Mayo 13 de 1887. — El Secretario accidental, Ambrosio Marchan. — Vº Bº — El Alcalde, Rodriguez. [2778] 3—1

Alcaldía Municipal de Luquillo. — Secretaria.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta del cobro de arbitrios municipales, según lo acordado por la Corporación, se celebrará otra el 1º de Junio venidero á la una de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones y precios que indica el anuncio inserto en la GACETA OFICIAL número 47 de 19 de Abril próximo pasado.

Luquillo, Mayo 19 de 1887. — El Secretario, José G. Coca. — Vº Bº — El Alcalde, Preciado. [2774] 2—1

Alcaldía Municipal de Ceiba. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el día 12 de los corrientes, de los servicios de instalación de diez faroles en la población y alumbrado de la misma, el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada ayer, acordó que se anuncie una segunda subasta de dichos servicios, bajo las mismas condiciones que la primera y la cual tendrá efecto el día 30 del actual en la forma y bajo los tipos que á continuación se expresan:

Pesos.

Día 30 de Mayo á las dos de la tarde. — Instalación de diez faroles..... 160

A las tres de la tarde, servicio de alumbrado para la población..... 120

Lo que se hace público para general conocimiento, y haciéndose presente que los pliegos de condiciones para dichos remates se hallan de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo á disposición de los que gusten examinarlos.

Ceiba, Mayo 14 de 1887. — El Secretario, José Manuel Sústiz. — Vº Bº — El Alcalde, Acuña. [2784] 2—1

Alcaldía Municipal de Añasco.

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza de Depositario de estos fondos municipales, anunciada con fecha 1º de Marzo próximo pasado, el Ayuntamiento por acuerdo de 14 del corriente, ha dispuesto se anuncie de nuevo la vacante de dicho cargo por el término de quince días á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA OFICIAL para la presentación de aspirantes; advirtiéndose que la fianza que deberá prestar será por valor de 4000 pesos en fianza rústica ó urbana de mampostería asegurada á satisfacción del Municipio, y en la forma que determina el referido acuerdo.

Y lo hago público para general conocimiento.

Añasco, 27 de Abril de 1887. — El Alcalde, Antonio de Arámburu. (2501) 3—3

Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas del suministro de medicinas á enfermos pobres y bagajes para el próximo año económico de 1887 á 88; el Ayuntamiento en sesión tenida en el día de ayer, acordó se publique una segunda subasta para el día 30 del actual á la una de la tarde en el Salón de esta Alcaldía, bajo el tipo, la primera ó sea las de medicinas de 500 pesos, y la segunda, ó sea las de bagajes 336 pesos y condiciones establecidas en los pliegos redactados al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente para concurrencia de licitadores.

Fajardo, Mayo 12 de 1887. — El Secretario, Manuel Vilá. — Vº Bº — El Alcalde, Sierra. [2769] 3—1

No habiendo tenido lugar las subastas de arbitrios consignados en el presupuesto municipal del próximo ejercicio de 1887 á 88 el día 10 del actual señalado al objeto, según los anuncios publicados oportunamente; el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, acordó se publiquen por segunda vez para el día 28 del actual á las dos de la tarde.

Y se hace público por medio del presente para conocimiento general y concurrencia de licitadores; haciéndose saber, que tanto las tarifas, como el pliego de condiciones que ha regir en las subastas, se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de todos los que deseen enterarse con objeto de tomar parte en la subasta de uno ó mas de los significados arbitrios

Fajardo, Mayo 12 de 1887. — El Secretario, Manuel Vilá. — Vº Bº — El Alcalde, Sierra. [2768] 3—2

Alcaldía Municipal de Vega-baja.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se saca á pública licitación la recaudación de los arbitrios municipales consignados en el presupuesto del año próximo de 1887-88, tomando por base los tipos siguientes:

Pesos.

Por beneficios de reses y cerdos..... 1600
Por Registro de la propiedad de ganado á 5 centavos uno..... 50
Por ventas ambulantes inclusive la de billetes á 50 centavos uno..... 50
Por bailes de contribución á 1 peso uno..... 50
Por certificaciones á 50 centavos una..... 10
Por venta de bebidas espirituosas..... 100
Por producto de la Estación telegráfica..... 144
Por espectáculos públicos..... 10
Por Galeras..... 10
Por recargo del 10 por 100 sobre células personales..... 20
Por derechos de matadero á 25 centavos res y 12½ centavos cerdos..... 100
Por licencias de ventorrillos á 10 pesos..... 60
Por producto del depósito de ganado á 50 centavos cabeza..... 150

También se sacan á licitación los servicios que á continuación se expresan y bajo los tipos siguientes:

Pesos.

Alumbrado público..... 800
Extracción de basuras..... 120
Medicinas á enfermos pobres..... 600
Suministro bagajes..... 400

Tanto los arbitrios como los servicios expresados se rematarán en conjunto ó separadamente, según convenga á los interesados, sujetándose á las condiciones que para cada arbitrio ó servicio se han acordadas, y constan en los pliegos respectivos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El acto de la subasta se efectuará en la sala de esta Alcaldía ante una Comisión del Ayuntamiento el día 31 de Mayo corriente á las dos en punto de la tarde.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

La Vega, Mayo 13 de 1887. — El Alcalde, Martínez. (2786) 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-alta. — Secretaria.

En sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha de ayer, se acordó entre otros particulares designar de una á tres de la tarde del 28 de Mayo próximo, para el remate de los servicios y arbitrios correspondientes al venidero año económico 1887 á 88, bajo los tipos que á continuación se expresa. El acto tendrá lugar en la Sala de sesiones, ante una Comisión nombrada al efecto con arreglo á los pliegos de condiciones aprobados y que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Pesos.

Servicios.
A la una, bagajes..... 240
A la una y media, medicinas á enfermos pobres... 220
A las dos, alumbrado público..... 66

Arbitrios.

A las dos y media, 10 por 100 sobre reses y cerdos que se beneficien..... 1000
Matriculas de ganado á 5 centavos una..... 112
Licencias de bailes á peso una..... 63
A las tres, licencias de ventorrillos á 5 pesos una 40
Certificaciones á peso una..... 20
Ingresos eventuales..... 20
Anuales que se conduzcan al Depósito municipal á 50 centavos una..... 50

Y se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 29 de Abril de 1887. — El Secretario, José M. Catalá. — Vº Bº — El Alcalde, Monserrat. [2466] 3—2

Alcaldía Municipal de Sabana del palmar.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las

subastas de los arbitrios municipales para 1887 á 88 y servicios que á continuación se expresan, cuyos actos fueron anunciados para el diez del actual, se ha dispuesto señalar una segunda licitación que tendrá lugar á la una de la tarde del día treinta y uno de los corrientes, bajo los mismos tipos y condiciones expresados en los respectivos pliegos.

Pesos.

Arbitrios.
Derechos sobre la carne de reses, cerdos, etc., que se beneficien..... 1500
Servicios.
Medicinas á enfermos pobres..... 250
Bagajes..... 150
Alumbrado público..... 40

Lo que se hace saber para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Sabana del palmar, 14 de Mayo de 1887. — El Secretario, Manuel Loysle. — Vº Bº — El Alcalde, Gonzalez. (2785) 3—2

CUERPO DE POLICIA, SEGURIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO DE PUERTO-RICO.

RELACION de los servicios prestados por la fuerza de este Cuerpo en el mes de Abril próximo pasado, según se demuestra por los certificados de las Autoridades locales que como comprobantes se acompañan.

MOTIVOS

Número

Table with 2 columns: Motivos and Número. Lists various offenses and their counts, such as 'Por embriaguez' (91), 'Por escándalo' (241), 'Por robo' (27), etc.

Total general..... 3225

Puerto-Rico, 10 de Mayo de 1887. — El Comandante 1er Jefe, Eduardo Palacios. [2865]

SECRETARIOS AYUNTAMIENTOS.

La útil obrita Guía práctica del Secretario en contabilidad municipal por partida doble, se sirve vuelta correo.

Precio, un peso.

Valeriano Herrais. — Carretas. — 13. — Círculo Mercantil. — Madrid.

MELTZ, Impresor de Gobierno.